Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 22 de mayo de 2023

VISTO: el Expediente OSEF-E-2236-2023; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por la firma PRODUCTOS ROCHE S.A. QUIMICA E INDUSTRIAL, solicitados en Nota de Pedido Nº 6639 del Servicio de Farmacia Ushuaia.
Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando la Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Artículo 18 Inciso C de la Ley Provincial Nº 1015.
Que tomó intervención la Dirección General Jurídica emitiendo Dictamen Legal Nº 88/2023.
Que en el número de orden Nº 08 obra Solicitud de Cotización, referente a la Contratación Directa Nº 557/2023, acompañada del volante de Imputación Preventiva pertinente.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma PRODUCTOS ROCHE S.A. QUIMICA E INDUSTRIAL, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 55/100 ($4.783.456,55), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social Provincial.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto, imputado a la clasificación económica N.º 1120502 UGC ME5012 UGG ME 1001 Insumos 001056226, 001014161, 001051538, 001051875, 001017518 y 001019640, Subinsumos 1 respectivamente; Prod. Farmacéuticos y Medicinales; específicas del ejercicio económico financiero 2023, que el mismo será solventado mediante Fondos de la cuenta General de Tesorería.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° Inciso C), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 2000/2009, 674/2011, N° 1678/2022, N° 3584/2022 y N° 3635/2022, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023, RD-11-2023, y la Resolución de O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021, N° 58/2021, N° 43/2022, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de el Articulo 7 de la Ley Nº 1071, y del Decreto Provincial Nº 674/2020; y del Decreto Provincial Nº 1678/2022 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de la Contratación Directa Nº 557/2023, referente a la adquisición de medicamentos para el Servicio de Farmacia Ushuaia, y adjudicar a la firma PRODUCTOS ROCHE S.A. QUIMICA E INDUSTRIAL, C.U.I.T. 30-52744428-0, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 55/100 ($4.783.456,55), detallados en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Resolución Plenaria Nº 309/22.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej. 2023, UGG: ME1001, Insumos: 001056226, 001014161, 001051538, 001051875, 001017518 y 001019640, Subinsumos 1 respectivamente, Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-571-2023

OSPTF
OB

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-571-2023

PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. E I. **CUIT** **30-52744428-0**
Compra: 557
Nota De Pedido: 6639

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	1,00	OCREVUS-300 MG/10 ML VIAL X 1 UNIDAD	1.994.614,32	1.994.614,32
2	10,00	PULMOZYME (DNASA)-2.5 MG INY.A.X 6 UNIDAD	27.626,36	276.263,60
3	2,00	PERJETA-420 MG/14 ML A.X 1 UNIDAD	807.428,45	1.614.856,90
4	2,00	HERCEPTIN SC-600 MG/5 ML VIAL X 1 UNIDAD	383.559,61	767.119,22
5	1,00	CELLCEPT-250 MG CAPS.X 100 UNIDAD	14.511,39	14.511,39
6	8,00	CELLCEPT-500 MG COMP.X 50 UNIDAD	14.511,39	116.091,12
			TOTAL	4.783.456,55

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. E I.
PESOS: CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CINCO CTVOS.

Firmado Digitalmente por
Sra. HRUBY Marian Sivina
OSEF PRESIDENTE OSEF
22/05/2023